



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 02 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 00044 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia R. Celica Medina Tapia, Grado 4, 7 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

SANTIAGO , reunion en la SUBDERE, y en la ACHM, desde el 08 al 10 /07/14 .-

C. Tapia R. 2 dias c/ pernt. 8,9/07/14 =	72.365x 2 =	144.730
1 " s/ " 10/07/14		28.943
		<u>173.673</u>
	pasajes	<u>140.000</u>
		313.673

Celica Medina 08/07/14	47.712
09/07/14	19.082
	<u>66.794</u>

- Se dicta con esta fecha para regularizar tramite no efectuado.-
2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

[Signature]
DANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/CMT/NEFRI hcp

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



[Signature]
CELICA MEDINA TAPIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (4)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE